

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Especifico)

DENOMINACION : LOS MIRADORES III	APE 3.3-03
----------------------------------	---------------

Hojas de referencia E: 1/ 2.000 3.3

1) CARACTERISTICAS	Superficie inicial del ámbito (*) 1.375 m ² Uso característico..... Residencial Colectiva Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**) 2 m ² /m ² Aprovechamiento apropiable..... 100 % AT Ordenanza de aplicación..... 2- Bloques Abiertos (B+3)
2) SISTEMA DE ACTUACION	(Ver observaciones)
3) OBJETIVOS	- Completar la ordenación del ámbito denominado Los Miradores I aprobada en Pleno 10/5/95.
4) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS	- (Ver Observaciones)
5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	- Las ordenanzas de aplicación citadas lo serán en todos aquellos aspectos que no estén específicamente regulados en la presente ficha. - El solar es propiedad municipal. - A efectos de localización, retranqueos, etc. del volumen a edificar se estará preferentemente a la ordenación aprobada que se cita. - Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.

Nº estimado de viviendas : 33

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	APE 3.3-03
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO	
NOMBRE : Los Miradores III	
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 3.3	

AMBITO

